

**Ministerio de Salud**  
*Provincia de Córdoba*

**“2020 -Año del General Belgrano”**

## **PROTOCOLO MERCADO DE ABASTO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA**

### **1. INTRODUCCIÓN**

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) **“Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.”**

**“La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.”**

Los síntomas más comunes del COVID – 19 son fiebre, cansancio y tos seca. Pueden manifestarse dolores, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta o diarrea. Los síntomas son inicialmente leves y graduales. Se ha observado que un gran número de afectados no desarrollan ningún síntoma sin malestares generales. Se aprecia que el 80% de los afectados, se recupera sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial. Uno de cada 6 personas que contraen el COVID – 19 desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultades para respirar.

Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, problemas cardíacos o diabetes, representan el grupo de riesgo más elevado con mayores probabilidades de desarrollar una enfermedad grave.

Considerando la actual situación de pandemia generada por el COVID – 19, el COE de la Provincia de Córdoba emite el presente documento a los fines de reducir el riesgo de transmisión de enfermedades respiratorias dentro el Mercado de Abasto de la Ciudad de Córdoba.

Para la producción del presente protocolo, se introdujeron las sugerencias aportadas por la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba

## 2. ALCANCE

El presente protocolo es de alcance general para su cumplimiento en la jurisdicción del Mercado Central de Abasto de la Provincia de Córdoba y rige a partir del momento de su aprobación, siendo de carácter obligatorio su cumplimiento y acatamiento.

## 3. DESARROLLO

La implementación de medidas de bioseguridad en las instalaciones del Mercado de Abasto, de la Ciudad de Córdoba, deben establecerse tres zonas diferenciadas, para aplicar en ellas distintas medidas de protección y prevención:



- 1) La zona de admisión e ingreso tendrá la función de regular los ingresos al Mercado de Abasto de la Ciudad de Córdoba, implementando barreras de control de personal, administrando las salidas personal.
- 2) En las zonas de Trabajo y Bioseguridad de personas se establecen las medidas a implementar para satisfacer las normativas que refieren a la protección del personal que interactúa en el establecimiento, ya sea planta permanente administrativa, personal que interviene en la operación del mercado (Puesteros, Changarines, Quinteros, Conductores) y población civil en general
- 3) La Zona de control sanitario permitirá la asistencia a los pacientes sospechosos de COVID – 19 que deban ser asistidos de manera inmediata, como todos los pacientes con síntomas variados.

Figura 1 - Instalaciones Mercado de Abasto



- Zona de admisión
- Zona de trabajo
- Zona de control sanitario

**Zona de admisión:**

Representado por el sitio de entrada al predio desde el exterior. El acceso se puede realizar desde: Ruta provincial 19, Ruta 9 Norte, caminos secundarios de acceso, otros caminos pedestres. Los medios de ingreso son: camiones de carga, vehículos particulares, colectivos interurbanos y urbanos, y vehículos tracción a sangre.

En esta zona se realizarán las siguientes tareas:

- a) Medidas administrativas generales.

Se deberá realizar el registro de cada una de las personas que ingresan al predio: trabajadores fijos y eventuales, comerciantes, transportistas, maestranza, seguridad, etc. Se consignará datos de nombre y apellido, número de documento, edad, teléfono, procedencia (barrio, si es de la Ciudad de Córdoba, o localidad/provincia o país en caso de ser extranjero) y número de patente del vehículo.

- b) Medidas de control de las personas

- 1) El control de las personas que trabajan y de las que concurren al mercado de abasto se realizará previo al ingreso del establecimiento a través de la observación del correcto uso del barbijo no quirúrgico (a), medición de la temperatura corporal por medio de termómetros láser (b) y declaración jurada firmada por la persona (c) en la cual conste que no presenta signos ni síntomas compatibles con COVID-19.
- 2) El barbijo no quirúrgico debe cubrir completamente la boca y la nariz, debe estar visiblemente limpio y sin perforaciones.
- 3) Todas y cada una de las personas tendrán un control de temperatura que por razones operativas, se admitirá como normal hasta 37 grados. Por arriba de esta cifra se dará aviso al puesto sanitario móvil de atención (que se ubicará en la zona de gateras, en la parte exterior del predio) para su evaluación y posterior derivación. Dicha autoridad sanitaria tendrá su protocolo de actuación frente a esta contingencia.
- 4) La declaración jurada se encuentra anexa al presente documento.

**Nota:** la validación de este registro de temperatura será medida periódicamente. No está definido si la actividad laboral intensa, que demande un esfuerzo físico, puede aumentar algunas décimas de grado la temperatura corporal central, sin que ello signifique estado de anormalidad.

El mercado de abasto deberá gestionar los medios necesarios para garantizar, en el ingreso, puestos de lavado de manos que cuenten con jabón líquido y toallas descartables o alcohol en gel.

**Zona de trabajo:**

Está constituida por las 6 naves de operadores comerciales, las 4 naves de productores primarios, más sectores de servicios, depósitos, oficinas, bar-restaurante y otros sectores.

En estos sectores se prestará especial cuidado en la protección de la salud y en la higiene y limpieza las instalaciones.

a. **Cuidado personal:**

Se deberá promover las acciones fundamentales para que las personas protejan su salud siguiendo las indicaciones de la OMS; estas acciones se centran en:

**1) Lavado de manos.**

Se deberá realizar una intensiva campaña de capacitación en la práctica de lavado de manos con agua y jabón, con la técnica adecuada. Las toallas de telas están prohibidas para su uso.

El objetivo debe apuntar al estricto lavado de manos antes de preparar o ingerir algún alimento, luego de hacer uso del sanitario, luego de manipular residuos o desperdicios propios de la actividad, cuando tenga las manos visiblemente sucias y todas las veces que sean necesarias. Se deberán instalar "estaciones de lavado de manos" en naves, galpones, lugares de uso común, que deberán ser accesibles para el personal y el público en general.

El uso de alcohol en gel como reemplazo parcial del lavado de manos: es una práctica sencilla y eficaz. Se debe recordar que para su correcta aplicación y función germicida, las manos deben estar limpias, al menos libres de suciedad visible.

No se recomienda la higiene de las manos con agua de lavandina a ninguna concentración. Desaconsejar esta práctica.

**No debe permitirse el uso de guantes de látex o de goma** en la recepción, preparación y envasado, o cualquier manipulación de frutas y verduras. Varias razones lo explican: la falsa sensación de seguridad y de "inocuidad" frente a patógenos, impide el correcto lavado de manos y actúan como depósito de innumerables patógenos y su intercambio con cuanta superficie se toque luego.

**2) Higiene respiratoria:**

Resulta fundamental informar a la comunidad del Mercado que es imprescindible cubrirse la boca al toser y estornudar con un pañuelo descartable o con el ángulo interno del codo, nunca con la mano.

Además, se debe evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, de ser necesario se deben lavar las manos antes de hacerlo.

**3) Distancia física**

Mantener la distancia física de al menos un metro.

**4) Consulta oportuna**

Estimular a que el personal que no se sientan bien consulte en el centro de salud y/o no asista a trabajar.

- 5) Uso de barbijo no quirúrgico:** Es obligatorio en la Ciudad de Córdoba y en el Mercado. Es una medida de protección más, entre otras, para prevenir COVID-19. Antes de colocárselo se deben lavar las manos, se debe asegurar que la boca y nariz estén completamente cubiertas, se debe evitar tocarlos mientras se utiliza, no se debe compartir y deben ser lavados diariamente con agua y jabón o en lavarropas y guardados en recipientes cerrados. Verificar durante todo el día su correcto uso.

**Se deberá realizar capacitaciones periódicas y colocar carteles en puntos estratégicos sobre estas acciones.**

Se realizará medición de temperatura de manera aleatoria durante toda la jornada de trabajo y supervisión del correcto uso del barbijo no quirúrgico, a cualquier persona que se encuentre en el predio, sin importar su actividad. Esta tarea la realizará personal asignado por el establecimiento. Un registro mayor a 37 grados será motivo de derivación al centro de salud para su evaluación.

b. Limpeza y desinfección de las Instalaciones

Hay dos procesos de limpieza que deben sostenerse e incrementarse:

- 1) **La que realizan los arrendatarios en su tarea diaria:** es necesario mantener la higiene y la limpieza de cada área de trabajo, luego del cierre de la actividad diaria, teniendo especial cuidado de no dejar restos de verduras, hortalizas, etc. Se deben limpiar con frecuencia las mesas, escritorios, mesadas, etc., con un paño embebido en agua y detergente, luego hipoclorito de sodio en las diluciones que se explican en este documento.
- 2) **La que realiza la empresa de limpieza contratada:** se tendrá especial atención al cumplimiento de los pasos y procesos indicados en el pliego, además del cumplimiento de las normas de uso de sustancias limpiadoras deterativas, y de las microbicidas.

Se debe solicitar incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección de los baños y garantizar la provisión de papel higiénico, jabón líquido y toallas de papel descartable.

Siempre es importante revisar, controlar y auditar los procesos de limpieza de pisos, baños, depósitos, zonas externas dentro del predio, etc. Se recomienda insistir en la correcta disposición de residuos, para ello se debe asegurar un número suficiente de cestos con sus bolsas de nylon y colocados en lugares accesibles.

**Uso de la lavandina como desinfectante.**

La lavandina es la denominación comercial genérica del Hipoclorito de Sodio (NaClO) disuelto en agua. El hipoclorito de sodio es un desinfectante de uso común y debe emplearse en una dilución al 10%: un pocillo de café en 10 litros de agua. La superficie a desinfectar debe estar sumergida o humedecida con esta dilución por 5 minutos, y luego retirar, enjuagar y secar con trapo limpio.

Las soluciones se preparan con agua corriente fría, al momento de ser usadas

La lavandina se inactiva en presencia de materia orgánica, por lo cual no debe mezclarse con detergentes u otras sustancias limpiadoras. Además,

la mezcla de la lavandina con detergentes produce vapores tóxicos e irritantes, peligrosos para las personas que manipulan estos productos o limpian las superficies.

Si los lugares a higienizar se encuentran con demasiada suciedad, se recomienda limpiar primero y luego desinfectar. De acuerdo con las últimas normativas nacionales al respecto, la lavandina comercial debe expendirse en una concentración de 60 gramos de cloro activo por decímetro cúbico, es decir, 60.000 ppm (parte por millón).

**3) Para la limpieza previa a la desinfección, se puede utilizar la técnica de “doble trapo, doble balde”:**

- a) Llenar el primer balde con agua segura y detergente, y fregar con un trapo hasta que se haga espuma sobre las superficies a lavar, para eliminar así la materia orgánica y la suciedad. Luego, enjuagar con agua segura.
- b) Preparar en el segundo balde agua segura con lavandina y lavar las superficies, dejarlas húmedas por cinco minutos, luego enjuagar y secar.
- c) Se recomienda utilizar lavandina de marca reconocida, caso contrario se debe verificar la concentración de cloro que posee el producto, a los fines de poder hacer la dilución adecuada que garantice su poder desinfectante.

Es importante destacar que **el personal de limpieza debe utilizar equipo de protección individual adecuado** para la prevención de infección por microorganismos transmitidos por gotas y por contacto que incluya:

- 1) Bata impermeable.
- 2) Barbijo quirúrgico.
- 3) Guantes.
- 4) Protección ocular de montura integral.

**Zona de control sanitario:** está constituida por el Centro de Salud Municipal 98 y el puesto móvil de atención, (COE Provincial), ubicado en la parte exterior. Su objetivo es la atención primaria y aislamiento del paciente con sospecha de COVID-19 para su posterior derivación al centro referente.

El puesto móvil brindará atención al paciente febril detectado en el ingreso del establecimiento y posterior derivación al Polo Sanitario. El Centro de Salud Municipal atenderá los casos febriles detectados aleatoriamente dentro del predio y los de demanda espontánea en el consultorio destinado para tal fin.

Se debe garantizar atención médica permanente, durante todo el horario de apertura del mercado, y según protocolos de atención diferenciada de febriles, se deberá instalar un consultorio específico, en un área alejada de las naves, para la atención de los casos sospechosos de COVID-19.

El personal de salud que atiende a un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 debe usar las medidas habituales de precaución estándar, de contacto y para transmisión por gota, que son:

- a. Higiene de manos: Lavado de manos.
- b. Uso de elementos de barrera:  
Guantes de látex y barbijo N95.
- c. Protección ocular: protección para los ojos (gafas protectoras que cubran el frente y los lados de la cara) al ingresar a la habitación del paciente y retirarlas antes de abandonar el área de atención. La protección ocular reutilizable debe limpiarse y desinfectarse.
- d. Bata descartable: se usará como aislamiento de multirresistencia. Se coloca antes de asistir al paciente y se retira con técnica correcta antes de salir de la habitación. La misma es de un solo uso (NO SE DEBE REUTILIZAR) y se desecha en bolsa roja.
- e. No olvidar realizar la higiene de manos luego de retirarse los elementos de protección personal.

Además, los equipos o elementos en el entorno del paciente que puedan haber sido contaminados con fluidos corporales infecciosos, deben manipularse de manera que se evite la transmisión de agentes infecciosos (por ejemplo, uso guantes para contacto directo, descarte equipos muy sucios en contenedores adecuados, limpie y desinfecte o esterilice adecuadamente equipo reutilizable antes de usar en otro paciente).

### Paciente sospechoso

Se debe proveer al paciente de un barbijo quirúrgico tan pronto como se lo identifique y explicarle el uso del mismo.

Es fundamental supervisar la limpieza y desinfección de las instalaciones y las superficies, sobre todo luego de la atención de un paciente sospechoso.



Dr. JUAN FRANCISCO LEDESMA  
COORDINADOR CENTRO DE  
OPERACIONES DE EMERGENCIAS  
MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA